

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante	03060214	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno: Construcción Sostenible		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno: Construcción Sostenible por la Universidad de Alicante			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Amparo Navarro Faure	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21438816X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Cecilia Gómez Lucas	Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21425525J		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Palomar Sanz	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	20413324L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	965903476
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.investi@ua.es	Alicante		965909875

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, AM 20 de octubre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno: Construcción Sostenible por la Universidad de Alicante	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Construcción e ingeniería civil		Arquitectura y urbanismo		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Alicante		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>La propuesta del Programa de Doctorado en Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno: Construcción Sostenible nace de la voluntad de colaboración y unión de dos programas existentes en la Universidad de Alicante, ambos relacionados con los ámbitos de la ingeniería civil y la arquitectura:</p> <p>Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno (RD 1393/2007), que sustituyó al Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de los Materiales, del Agua y del Terreno (RD 778/1998), que se desarrollaba en colaboración docente internacional con la Università Politécnica delle Marche, Ancona, Italia.</p> <p>Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Arquitectura y Urbanismo Sostenibles (RD 1393/2007), que sustituyó al Programa Oficial de Doctorado en Arquitectura, Ciudad, Obra Civil y su Construcción (RD 778/1998).</p> <p>De este modo la propuesta abarca una gran parte de la actividad investigadora de la mayoría de los Departamentos y Áreas de Conocimiento encargadas de la docencia de las titulaciones relacionadas con la Ingeniería Civil y la Arquitectura, en particular todos los más relacionados con la actividad constructiva, abarcando aspectos que van desde el proyecto hasta la construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios e infraestructuras, sin olvidar la planificación urbana y territorial y las ingenierías del terreno, hidráulica y del transporte.</p> <p>El posible nuevo programa de doctorado constaría de cuatro líneas de investigación prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de los Materiales y de la Construcción. • Ingeniería de las Estructuras. • Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes. • Arquitectura y Urbanismo Sostenibles. <p>Esta propuesta conjunta nace de la voluntad de aunar capacidades y potencialidades, optimizar recursos humanos y materiales, teniendo en cuenta que se dispone de investigadores consolidados en todas las líneas antes mencionadas. Al mismo tiempo se pretende fomentar el carácter multidisciplinar de los equipos encargados de desarrollar los proyectos de investigación en el seno de los cuales se va a producir la formación de los futuros doctorandos.</p> <p>El número total de profesores, inicialmente involucrados en la presente propuesta es de 30, de los cuales 18 tienen acreditación de su actividad investigadora mediante al menos un sexenio. El número de tesis leídas en los últimos cinco años en los programas de doctorado existentes, antes mencionados, ha sido de 23. El número de publicaciones en medios de prestigio, resultado de la investigación de las cuatro líneas, en los últimos cinco años ha sido de 75. Los Departamentos y Grupos de Investigación que suscriben esta propuesta disponen de instalaciones docentes e investigadoras suficientes que han permitido la actividad formativa propia de los programas existentes. Todo ello acredita la existencia de recursos humanos y materiales suficientes, tanto en cantidad como en calidad, para la formación de nuevos investigadores en los ámbitos de conocimiento propios de la propuesta.</p> <p>En base a los datos de matrícula de los programas de doctorado existentes, véase sección 3.3, se puede afirmar que existe una considerable demanda anual de estudiantes que desean iniciar estudios doctorales en los ámbitos de conocimiento propios de la presente propuesta, incluyendo siempre un número prácticamente constante de alumnos procedentes de otros países, principalmente iberoamericanos.</p> <p>La presente propuesta nace en un contexto socio-económico particularmente difícil para el sector de la nueva construcción, especialmente en nuestra Comunidad Valenciana. No obstante es preciso considerar que, al igual que ocurre en otras sociedades desarrolladas, la actividad constructiva se dirige y focaliza crecientemente hacia el adecuado mantenimiento y conservación de nuestro parque de edificios de viviendas e infraestructuras, sin olvidar la atención al patrimonio histórico de construcciones de todo tipo. A ello cabe añadir que la formación de nuevos doctores es requisito necesario para el sostenimiento de plantillas de calidad en nuestras universidades y centros tecnológicos e in-</p>

investigadores, y debería ser también el germen que posibilite el aumento y mejora de las actividades de investigación, desarrollo e innovación de las empresas, aspecto ampliamente reconocido como imprescindible para el aumento de la competitividad y el cambio del sistema productivo hacia sectores de mayor valor añadido.

Cabe destacar la integración del programa de doctorado en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación –en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos#, la especialización –en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del “Hábitat y el Territorio”#, la interdisciplinariedad –ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas# y la internacionalización –por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas#.

CAMPUSHABITAT5U cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Spin-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010, 30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Cabe señalar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promover la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que confluyan todas las ramas de conocimiento.

Se pretende crear durante la fase inicial del posible programa de doctorado un Comité de Expertos. Dicho comité tendría funciones de asesoramiento sobre el desempeño y calidad de las actividades formativas, especialmente aquéllas relacionadas con las actividades a realizar fuera del ámbito físico de la Universidad de Alicante y la internacionalización, así como el fomento de la colaboración con entidades de reconocido prestigio docente e investigador. La composición de dicho comité podrá variar según determine la Comisión Académica. Las personas que hasta el momento han mostrado su voluntad de participación son las siguientes:

D^a María del Carmen Andrade Pérdrix, Profesora de Investigación, ex-directora del Instituto Eduardo Torroja (CSIC), Doctora Honoris Causa por la Universidad de Alicante, miembro del Education Activities Committee de RILEM (Reunion Internationale des Laboratoires d'Essais et de Recherches sur les Matériaux et les Constructions) y organizadora de la serie de congresos para estudiantes de doctorado denominada PhD Workshops on Service Life Estimation of Reinforced Concrete Structures.

D. Manuel Blanco Lage, Catedrático de la ETS de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, arquitecto, diseñador, comisario de numerosas exposiciones, primer Director del Museo Nacional de Arquitectura.

D. Chris Cheeseman, Professor of Materials Resources Engineering and Director of PhD Programme, Department of Civil and Environmental Engineering, Imperial College London.

D^a Deborah D.L. Chung, Niagara Mohawk Endowed Chair Professor of Materials Research, Department of Mechanical and Aerospace Engineering, University at Buffalo, State University of New York, Buffalo, USA, Doctora Honoris Causa por la Universidad de Alicante.

D^a Dora Foti, Profesora del Dipartimento di Scienze dell'Ingegneria Civile e dell'Architettura, Politecnico di Bari, Bari, Italia.

D. Gerardo Herrera, Investigador Titular del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica (Área de Peligrosidad y Riesgos Geológicos), del Instituto Geológico Minero de España.

D. Ernesto Hontoria García, Catedrático de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Universidad de Granada.

D. Tomás Llorens Serra, ex-Profesor de la Universidad de Alicante, ocupó los cargos de Director del Museo Thyssen-Bornemisza y Director del Museo de Arte Contemporáneo Reina Sofía, Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes.

D^a Ruby Mejía de Gutiérrez, Coordinadora del Programa de Postgrado EIMAT, Escuela de Ingeniería de Materiales de la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

D. Giacomo Moriconi, Director del Dipartimento di Scienze e Ingegneria della Materia, dell'Ambiente ed Urbanistica, Università Politecnica delle Marche, Ancona, Italia, y Coordinador del Programa de Doctorado de Ingeniería de Materiales, delle Acque e dei Terreni de la citada Universidad.

D^a Nuria Oliver Ramírez, Directora Científica de Telefónica I+D, y antigua investigadora en Microsoft Research (Redmond, USA) y en el MIT (Boston, USA).

D. Filippo Schillechi, Investigador del área de Urbanística del Departamento de Arquitectura y Secretario del Programa de Doctorado en Análisis, Representación y Planificación de los Recursos Territoriales, de la Universidad de Palermo, Italia.

D. Tomaso Trombeti, Profesor del Dipartimento di Ingegneria Civile, Chimica, Ambientale e dei Materiali, Università di Bologna, Italia.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
001	Universidad de Alicante

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
009	Instituto Geológico y Minero de España (IGME).	Creación de la Unidad Asociada de Investigación de Movimientos del Terreno mediante Interferometría Radar (UNIRAD)	Público
002	Università Politecnica delle Marche, Ancona, Italia	Colaboración para la puesta en marcha y funcionamiento del programa ¿Ingeniería de los Materiales, del Agua y del Terreno¿, de la Escuela de Doctorado de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Università Politecnica delle Marche.	Público
001	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Colaborar en la formación de los doctorandos de la UA para dar la oportunidad a los estudiantes de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y llevar a cabo, bajo la supervisión de su director/a (es/as) de tesis, el desarrollo de ensayos o investigaciones relacionados con la elaboración de	Público

		su tesis doctoral. En concreto, se desarrollarán las siguientes actividades: 1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral. 2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos.	
007	Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos.	Cátedra de Cerámica: colaboración en actividades conjuntas de investigación y formación, dotación de un premio para trabajos de investigación realizados por estudiantes sobre la temática de la cátedra.	Privado
004	CYPE Ingenieros, S.A.	Colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas de formación, divulgación e investigación.	Privado
003	Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia	Colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas de docencia e investigación, movilidad de personal docente, investigadores y estudiantes, así como organización de coloquios internacionales.	Privado
006	Holcim Áridos, S.L.	Colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas de formación e investigación.	Privado
008	Ambientalia Levante, S.L.	Colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas de formación e investigación.	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Instituto Eduardo Torroja de Ciencias de la Construcción, CSIC, Madrid. Cooperación en investigación (proyectos de investigación coordinados, publicaciones conjuntas, tesis codirigidas) y en formación (participación en tribunales de tesis, estancias de alumnos e investigadores).</p> <p>Universidad Politécnica de Valencia, Departamento de Ingeniería de la Construcción. Cooperación en investigación (proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, tesis codirigidas) y en formación (participación en tribunales de tesis, estancias de alumnos e investigadores).</p> <p>Universitat Politècnica de Catalunya, Departamento de Ingeniería de la Construcción. Cooperación en investigación (proyectos de investigación coordinados, publicaciones conjuntas, tesis codirigidas) y en formación (participación en tribunales de tesis, estancias de alumnos e investigadores)</p> <p>Universidad de Vigo, Departamento de Ingeniería Química. Cooperación en investigación (proyectos de investigación, publicaciones conjuntas) y en formación (participación en tribunales de tesis, estancias de investigadores).</p> <p>Universidad Federal de Rio Grande, Departamento de Materiales y Construcción, Rio Grande do Sul, Brasil. Cooperación en investigación (proyectos de investigación, publicaciones conjuntas) y en formación (participación en tribunales de tesis, estancias de investigadores).</p> <p>State University of New York, Department of Mechanical and Aerospace Engineering, Buffalo, USA. Cooperación en investigación (proyectos de investigación, publicaciones conjuntas) y en formación (estancias de alumnos e investigadores).</p> <p>University of Glasgow, College of Science and Engineering, School of Environmental and Earth Sciences, Glasgow, Scotland, UK. Cooperación en investigación (proyectos de investigación, publicaciones conjuntas) y en formación (estancias de alumnos e investigadores).</p>			

Technical University of Delft, Department of Building Materials, Delft, The Netherlands. Cooperación en formación (estancias de alumnos).

Imperial College, Department of Civil and Environmental Engineering, London, UK. Cooperación en investigación (proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, estancias de investigadores).

Laboratoire Central des Ponts et Chaussées, Paris, France. Cooperación en investigación (estancias de investigadores).

Technische Hochschule Mittelhessen, University of Applied Sciences, Department of Architecture and Civil Engineering, Giessen, Deutschland. Cooperación en investigación (proyectos de investigación) y en formación (estancias de alumnos, profesores e investigadores).

Wroclaw University of Technology, Institute of Civil Engineering, Group of Structural Dynamics, Wroclaw, Poland. Cooperación en investigación (proyectos de investigación) y en formación (estancias de profesores e investigadores).

Cementos Portland Valderrivas, S.L. Cooperación en investigación (proyectos de investigación).

Empresa ECISA. Cooperación en investigación (proyectos de investigación).

Empresa Holcim Morteros, S.A. Cooperación en investigación (proyectos de investigación)

Empresa Grupo Marjal. Dotación de un premio para concurso de ideas e innovaciones para alumnos de Arquitectura

Empresa Schindler. Dotación de un premio para concurso de ideas e innovaciones para alumnos de Arquitectura.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

C01 - ...

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La información general sobre los requisitos de acceso se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.ua.es/es/estudios/index.html>.

La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad ¿con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

PERFILES RECOMENDADOS DE INGRESO:

- Graduado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Graduado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno
- Graduado en Ingeniería Civil y alguno de los siguientes títulos de Máster: Ingeniería Geológica; Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua; Gestión y Planificación de Riesgos Naturales
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno
- Ingeniero Técnico Obras Públicas y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno
- Graduado en Arquitectura y Máster en Arquitectura
- Graduado en Arquitectura y Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible
- Arquitecto y Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible
- Arquitecto Técnico y Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible (o Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno).
- Graduado en Ingeniería de la Edificación y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno (o Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible)
- Ingeniero Geólogo y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno
- Graduado en Ingeniería de Minas y Máster en Ingeniería Geológica
- Graduado en Geología y Máster en Ingeniería Geológica

A fin de aumentar la participación de estudiantes procedentes de otros países en el programa propuesto se prevé la creación de una página web multilingüe para el programa de doctorado, con vocación de difundirlo internacionalmente. También en este sentido se plantea solicitar la adhesión a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, a fin de captar mayor número de estudiantes extranjeros.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y el segundo apartado de la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

- a) Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60, deben ser de nivel de máster.
- c) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Estos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- d) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en ciencias de la salud.
- e) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de la universidad que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título ofi-

cial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

g) Los licenciados, arquitectos o ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o que hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada por el Real Decreto 185 / 1985, de 23 de enero.

Criterios de Admisión

Los criterios de admisión serán establecidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de estudiantes.

Los criterios de admisión se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes.

El mérito y capacidad de los solicitantes se evaluará en base a sus certificados académicos, el Curriculum Vitae, y una entrevista personal con los solicitantes a la que deberán asistir el Coordinador del Programa de doctorado y, al menos, dos miembros de la Comisión Académica del mismo. La baremación del mérito y capacidad se realizará utilizando los siguientes criterios:

- Curriculum vitae completo del solicitante. Debe incluir el o los expedientes académicos del candidato, incluyendo el del Máster que da acceso al programa, la experiencia investigadora previa, las acciones de movilidad previas, las becas, premios y distinciones obtenidos relacionados con la investigación del programa (60%).
- El conocimiento de un idioma de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado, especialmente el inglés. Se exigirá un nivel mínimo B1 en inglés (25%).
- Entrevista personal con el solicitante, en la que se valorará la capacidad de comunicación oral esencial para un estudiante de doctorado, y de defensa de su propio Currículum Vitae (10%).
- La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (5%).

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo. La solicitud de matrícula a tiempo parcial deberá ir acompañada de un informe motivado sobre las razones que hacen necesaria la dedicación a tiempo parcial. La Comisión Académica decidirá, tras analizar las circunstancias y documentación presentada, la pertinencia de concesión de la dedicación parcial. Cualquier solicitud de cambio de dedicación completa a dedicación parcial, o viceversa, deberá contar con el consentimiento del director y tutor de la tesis, y será sometida a la decisión de la Comisión Académica.

Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del *Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad*.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Actividades de apoyo voluntarias:

- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Arquitectura y Urbanismo Sostenibles
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	61	5
Año 2	32	2
Año 3	59	2
Año 4	71	4
Año 5	55	4

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, deberá cursar los complementos de formación especificados en este apartado.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado.

Los complementos de formación a superar por los solicitantes serán materias de alguno o algunos de los siguientes títulos de Máster (sin perjuicio de que esta lista pueda ser actualizada o modificada posteriormente por la Comisión Académica, especialmente incluyendo los posibles Másteres de Ingeniería de Caminos y Arquitectura): Máster de Ingeniería de los Materiales, Agua y Terreno; Máster de Arquitectura y Urbanismo Sostenibles; Máster de Ingeniería

Geológica. Eventualmente puede resultar necesario cursar alguna asignatura de los actuales grados o titulaciones a extinguir (Ingenierías o Arquitectura).

A continuación se detalla para cada perfil de acceso el tipo de materias que pueden ser aplicadas como complementos de formación a cursar por los candidatos a matrícula en el programa de doctorado (sin perjuicio de que esta información pueda ser actualizada o modificada posteriormente por la Comisión Académica):

• **Perfil 1: Graduado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:
Ninguno

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿
Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS.

• **Perfil 2: Graduado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:
Ninguno

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS, si no ha sido cursada en el master.
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿
Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS.

• **Perfil 3: Graduado en Ingeniería Civil y alguno de los siguientes títulos de Máster: Ingeniería Geológica; Gestión Sostenible y Tecnologías del Agua; Gestión y Planificación de Riesgos Naturales**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS
- Durabilidad de las construcciones de hormigón (Cod.11908). 3 ECTS
- Corrosión metálica en la construcción (Cod.11909). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿
Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS.

• **Perfil 4: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:
Ninguno

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS, si no ha sido cursada en el master.

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes"
Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS.

• **Perfil 5: Ingeniero Técnico Obras Públicas y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:
Ninguno

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS, si no ha sido cursada en el master.
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿
Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS.

• **Perfil 6: Graduado en Arquitectura y Máster en Arquitectura**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS
- Durabilidad de las construcciones de hormigón (Cod.11908). 3 ECTS
- Corrosión metálica en la construcción (Cod.11909). 3 ECTS

Línea de investigación: *¿Ingeniería de las Estructuras¿*

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: *¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿*

Se deberá cursar un mínimo de 10.5 ECTS, a elegir entre las siguientes asignaturas:

- Tecnologías de tratamiento de aguas (2º Máster ICCP): 4,5 ECTS.
- Ingeniería Hidrológica (1º Máster ICCP): 6 ECTS.
- Mecánica de suelos y rocas. (Cod. 33512, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Geotecnia y cimientos. (Cod. 33519, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Ingeniería marítima (1º Máster ICCP): 6 ECTS
- Ingeniería e infraestructura de los transportes 1º Máster ICCP): 6 ECTS.

Línea de investigación: *¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿*
Ninguno

- **Perfil 7: Graduado en Arquitectura y Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible**

Línea de investigación: *¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿*:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS
- Técnicas de caracterización Microestructural de Materiales de Construcción. (Cod.11915). 3 ECTS

Línea de investigación: *¿Ingeniería de las Estructuras¿*

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: *¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿*

Se deberá cursar un mínimo de 10.5 ECTS, a elegir entre las siguientes asignaturas:

- Tecnologías de tratamiento de aguas (2º Máster ICCP): 4,5 ECTS.
- Ingeniería Hidrológica (1º Máster ICCP): 6 ECTS.
- Mecánica de suelos y rocas. (Cod. 33512, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Geotecnia y cimientos. (Cod. 33519, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Ingeniería marítima (1º Máster ICCP): 6 ECTS
- Ingeniería e infraestructura de los transportes 1º Máster ICCP): 6 ECTS.

Línea de investigación: *¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿*
Ninguno

- **Perfil 8: Arquitecto y Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible**

Línea de investigación: *¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿*:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS
- Técnicas de caracterización Microestructural de Materiales de Construcción. (Cod.11915). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿

Se deberá cursar un mínimo de 10.5 ECTS, a elegir entre las siguientes asignaturas:

- Tecnologías de tratamiento de aguas (2º Máster ICCP): 4,5 ECTS.
- Ingeniería Hidrológica (1º Máster ICCP): 6 ECTS.
- Mecánica de suelos y rocas. (Cod. 33512, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Geotecnia y cimientos. (Cod. 33519, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Ingeniería marítima (1º Máster ICCP): 6 ECTS
- Ingeniería e infraestructura de los transportes 1º Máster ICCP): 6 ECTS.

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿
Ninguno

- **Perfil 9: Arquitecto Técnico y Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible (o Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno)**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS
- Técnicas de caracterización Microestructural de Materiales de Construcción. (Cod.11915). 3 ECTS

En el caso de poseer el Master en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno, no se necesitarán complementos de formación.

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS, si no ha sido cursada en el master.
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos) 6 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿

Se deberá cursar un mínimo de 10.5 ECTS, a elegir entre las siguientes asignaturas:

- Tecnologías de tratamiento de aguas (2º Máster ICCP): 4,5 ECTS.
- Ingeniería Hidrológica (1º Máster ICCP): 6 ECTS.
- Mecánica de suelos y rocas. (Cod. 33512, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Geotecnia y cimientos. (Cod. 33519, Grado de Ingeniería Civil). 6 ECTS.
- Ingeniería marítima (1º Máster ICCP): 6 ECTS
- Ingeniería e infraestructura de los transportes 1º Máster ICCP): 6 ECTS.

En caso de poseer el master en Ingeniería de Materiales, del Agua y del terreno, ninguno.

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

(En caso de que el Máster cursado fuera Ingeniería de los Materiales, del Agua y del Terreno)

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS

- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS.

• **Perfil 10: Graduado en Ingeniería de la Edificación y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno (o Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible)**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Ninguno. En el caso de poseer el Master en Arquitectura y Urbanismo Sostenible se aplicarán los mismos complementos que en el perfil de Arquitecto Técnico con dicho Master

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS, si no ha sido cursada en el master.
- Mecánica de los medios continuos I (Master de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos). 6 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿

Ninguno. En caso de poseer el Master en Arquitectura y Urbanismo Sostenibles los mismos del perfil anterior.

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

(En caso de que el Máster cursado fuera Ingeniería de los Materiales, del Agua y del Terreno)

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS

• **Perfil 11: Ingeniero Geólogo y Máster en Ingeniería de Materiales, Agua y Terreno**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Ninguno

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS, si no ha sido cursada en el master.

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿

Ninguno.

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS

• **Perfil 12: Graduado en Ingeniería de Minas y Máster en Ingeniería Geológica**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS

- Durabilidad de las construcciones de hormigón (Cod.11908). 3 ECTS
- Corrosión metálica en la construcción (Cod.11909). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿

Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS

• **Perfil 13: Graduado en Geología y Máster en Ingeniería Geológica**

Línea de investigación: ¿Ingeniería de los Materiales y de la Construcción¿:

Las siguientes asignaturas del master en Ingeniería de Materiales, del Agua y Terreno:

- Ciencia y Tecnología de los conglomerantes inorgánicos y procesos físico-químicos de deterioro del hormigón (Cod.11906). 3 ECTS
- Materiales Cementantes suplementarios y sostenibilidad en Ingeniería civil (Cod.11907). 3 ECTS
- Durabilidad de las construcciones de hormigón (Cod.11908). 3 ECTS
- Corrosión metálica en la construcción (Cod.11909). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería de las Estructuras¿

- Mecánica para Ingenieros (Cod. 33506, Grado en Ingeniería Civil). 6 ECTS
- Cálculo de Estructuras I (Cod. 33510, Grado en Ingeniería Civil). 6 ECTS
- Tópicos básicos para la modelación con elementos finitos (Cod.11923, Master en Ing. de los Materiales, del Agua y del Terreno). 3 ECTS

Línea de investigación: ¿Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes¿

Ninguno

Línea de investigación: ¿Arquitectura y Urbanismo Sostenibles¿

Asignaturas del Máster en Arquitectura y Urbanismo Sostenible:

- Construcción Sostenible (Cod. 38412) 3 ECTS
- La Investigación en Arquitectura y Urbanismo (Cod. 38410) 3 ECTS
- Los Nuevos Modelos de Ocupación Urbana y Territorial (Cod. 38404) 3 ECTS
- Arquitectura Urbana Reutilizable (Cod. 38409) 3 ECTS

Estos complementos se establecen para cada línea, ya que dada la especificidad de las líneas de investigación, y el amplio abanico de perfiles a los que se permite acceso al doctorado, se considera que está totalmente justificado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.		

Competencias básicas: CB11, CB13.

Capacidades y destrezas personales: CA01.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

Bloque 1. La búsqueda de documentación científica. 1 hora

Bloque 2. Fuentes de información. 4 horas

-Bases de datos (temáticas o especializadas; SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCI).

-Revistas electrónicas.

-Otras fuentes.

-Guías temáticas, repositorios.

Bloque 3. Las referencias bibliográficas. 1,5 horas

-Citar y elaborar referencias bibliográficas.

-Estilo de cita propio de la disciplina.

-Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas.

Bloque 4. Publicación científica. 1,5 horas

-¿Dónde publicar?

-¿Cómo publicar?

-Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID.

-Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA.

-Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI.

-Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales).

Las clases se estructurarán en dos sesiones y serán impartidas en el aula de informática que se indique en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al alumnado a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica, bajo la supervisión del director de tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Fines y objetivos de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante comprenda los fines de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas.

Competencias básicas: CB12, CB13, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

Bloque 1. 2 horas

Concepto, características y objeto de la investigación científica. El método científico.

Bloque 2. 2 horas

¿Cómo elaborar un trabajo de investigación?

Bloque 3. 2 horas

Implementación de la perspectiva de género en la investigación.

Las clases se estructurarán en tres sesiones y serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuya finalidad es que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios sobre las formas de realizar la comunicación y divulgación científica.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del segundo año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su segundo o tercer año de matrícula.

Bloque 1. 3 horas

Los componentes del discurso oral (el locutor, la audiencia y el mensaje).

Los modos de comunicación (i.e., el verbal, el escrito, el lenguaje corporal y el material no-verbal)

Bloque 2. 3 horas

La multimodalidad - La combinación de los modos de comunicación.

La organización, la síntesis, las pautas a seguir y las estrategias

Bloque 3. 3 horas

Ejercicios para preparar la presentación de un trabajo de investigación.

Bloque 4. 3 horas

Mini-presentaciones llevadas a cabo por los doctorandos.

Las clases serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo sobre comunicación científica relacionado con su tema de tesis doctoral, que será incorporado al Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

14

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del tercer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su tercer o cuarto año de matrícula.

Bloque 1. 1 hora

El concepto de I+D+i.

Bloque 2. 3 horas

La legislación universitaria en materia de transferencia:

- Art. 83 de la LOU.
- La Ley de la Ciencia.

Bloque 3. 2 horas

La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

Bloque 4. 2 horas

Las Empresas de Base Tecnológica.

Bloque 5. 2 horas

Servicios de apoyo a la transferencia. Las OTRIs y los Parques científicos y tecnológicos.

Bloque 6. 2 horas

Modelos de financiación de la investigación.

- La financiación pública: las subvenciones.
- La financiación privada: La cátedras empresa-universidad; el mecenazgo.Capital/riesgo; Business Angels.

Bloque 7. 2 horas

Incentivos fiscales a la investigación y al emprendedurismo.

Las clases se impartirán en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto a los alumnos a tiempo completo como a los alumnos a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los doctorandos realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminarios y talleres de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación específica consistente en la asistencia a seminarios impartidos por investigadores vinculados al programa de doctorado e investigadores invitados de reconocido prestigio. El objetivo es que, de forma periódica, un investigador explique, en seminarios de dos horas de duración, su trabajo de investigación a todos los alumnos del programa de doctorado. Estos seminarios se distribuirán homogéneamente a lo largo de los dos primeros años de permanencia en el programa de doctorado, siempre que sea posible para los alumnos a tiempo completo. Los alumnos a tiempo parcial deberán realizar la actividad en las mismas condiciones, a lo largo de los tres primeros años de permanencia en el programa de doctorado.

Competencias básicas: CB11, CB14.
Capacidades y destrezas personales: CA04, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

<p>Los alumnos habrán de asistir a un mínimo de 10 de estos seminarios, los cuales se incluirán en el Documento de Actividades del Doctorando. De cada seminario el estudiante elaborará un breve resumen del contenido del mismo, y la relación con su trabajo de investigación. Estos resúmenes se utilizarán para la evaluación del estudiante por parte de la Comisión Académica.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas de movilidad para profesores invitados		
ACTIVIDAD: Seminarios de doctorandos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica consistente en una jornada para alumnos inscritos en el programa de doctorado consistente en la exposición y defensa pública del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesores del programa de doctorado. El número de horas de la actividad incluye el tiempo de preparación de la exposición y la asistencia al resto de presentaciones. Esta actividad se realizará una vez al año en el primer semestre del curso académico. Tendrán obligación de participar todos los alumnos del programa desde su segundo año de permanencia. Se invitará a los alumnos de nuevo ingreso a asistir como oyentes en el primer curso. Los alumnos a tiempo parcial participarán bianualmente en la actividad.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB15, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA06</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los alumnos tendrán que asistir a las presentaciones y su participación se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando. La Comisión Académica nombrará una comisión, integrada por al menos un miembro de cada línea, que evaluará las presentaciones realizadas por los estudiantes.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica. La actividad incluirá la preparación, envío del manuscrito, y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (<i>workshops</i>) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. Esta actividad se realizará preferiblemente a partir del segundo año para todos los estudiantes.</p> <p>Competencias básicas: CB13, CB15, CB16. Capacidades y destrezas personales: CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y referencia bibliográfica de las actas del evento en el Documento de Actividades del Doctorado. La evaluación de la actividad se realizará a partir de los indicios de calidad del foro científico en el que se haya realizado, y de la comunicación.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado		
ACTIVIDAD: Estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica, de carácter opcional a lo largo del Doctorado, consistente en la movilidad del doctorando a una Universidad o Centro de Investigación superior distinto a aquel en el que se encuentra matriculado para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis. Se fomentará siempre que sea posible la realización de esta actividad.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14. Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación. La evaluación se realizará por parte de la Comisión Académica en base a los resultados obtenidos en el centro de destino.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

Ayudas de movilidad para estudiantes de doctorado, que se financiarán por ayudas de convocatorias públicas y también de fondos de los grupos de investigación en la medida que lo permitan sus disponibilidades presupuestarias.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la Universidad de Alicante.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.

A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada:

- a) La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- b) La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- c) Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:
 1. Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
 2. Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.
Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización del comité de dirección de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.
- b) La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
- c) Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:
 1. Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
 2. Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Excepcionalmente la tesis podrá ser codirigida por otros doctores:

- a) Cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis

b) Mediante la incorporación al plan formativo de dirección de tesis diseñado por la Escuela de Doctorado.

El Programa impulsará diferentes medidas orientadas a fomentar la dirección y codirección de tesis doctorales, contando además con los incentivos individuales y otros de apoyo específicos a los departamentos y a los grupos de investigación, en función de las tesis dirigidas y la dirección de personal investigador en formación o contratado que tiene previstos la Universidad de Alicante.

La Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad.

La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Adicionalmente, la dirección de tesis doctorales es tomada en consideración dentro de los criterios para la simulación de la productividad investigadora en el Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante. En particular, los fondos se reparten en función de los siguientes apartados y porcentajes:

- Publicaciones (25%)
- Sexenios (30%)
- Recursos obtenidos por proyectos (18%)
- Nº Proyectos (10%)
- Asistencia a Congresos (4%)
- Organización de Congresos, cursos y seminarios (3 %)
- Tesis doctorales dirigidas (5%)
- Becarios y contratados (5%)

Asimismo, en el eje sobre la Investigación del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante se contempla la labor de dirección de tesis doctorales como uno de los elementos a valorar a efectos de la concesión de ayudas propias a los grupos de investigación.

De manera específica, al margen de los incentivos individuales y de apoyo de los que dispone la Universidad de Alicante para el fomento de la dirección de tesis y que son aplicables también para la codirección, la Escuela Doctoral de Universidad de Alicante implementará un plan formativo de dirección de tesis doctoral (art. 17.q. de la Normativa para enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Alicante, de 26 de julio de 2012 (BOUA, de 31 de julio de 2012).

Además, se cuenta con incentivos económicos a los departamentos y grupos de investigación. La distribución de la aportación de la Universidad a los departamentos en cada ejercicio presupuestario tiene en cuenta las tesis doctorales leídas en los últimos años, mientras que en las Ayudas por Productividad Investigadora para Grupos de Investigación de la Universidad de Alicante, se contempla en la asignación económica de cada grupo también como indicadores las tesis dirigidas y la dirección de Personal Investigador en Formación o contratado.

Por último, se encuentra en fase de elaboración el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado de la Universidad de Alicante.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán de tutela académica anualmente en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Cuando se trate de programas conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad de Alicante.

Una vez matriculado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa de doctorado asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior.

Dada la tradición en las co-direcciones de tesis, y el número de nuevos doctores que están integrados en el departamento proponente, se estima que al menos un 40% de las tesis doctorales defendidas estarán co-tuteladas, y por tanto se asignará un director y un co-director de tesis en estos casos.

Una vez matriculado en el programa de doctorado, se materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control de sus actividades. Este documento será revisado regularmente por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado. Se prevé que al menos una vez durante el doctorado los expertos internacionales del campo de trabajo del doctorando revisen y participen en la evaluación de su documento de actividades. A tal efecto se les hará llegar dicho documento en formato digital para facilitar el trabajo del experto y poder aprovechar la experiencia de los expertos para mejorar los trabajos de las tesis doctorales.

Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

Anualmente la comisión académica del programa de doctorado evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de eva-

luación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. En el caso de que se plantee realizar una estancia en otro centro de investigación esta debería venir recogida en el Plan de investigación presentado. Se estima, que un 40% de los estudiantes podrá realizar estancias en otros centros, primando siempre que sea posible los centros de los expertos internacionales que avalan el programa.

La Escuela de Doctorado desarrollará los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, así como los procedimientos previstos en caso de conflicto y los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual.

Como se comentó en el punto anterior, se potenciará la realización de estancias en otros centros de investigación, especialmente los centros de investigación del comité de expertos que avala el programa.

Asimismo, se prevé una participación activa del Comité de expertos en comisiones de seguimiento y otras actividades del programa de doctorado, utilizando, si es preciso, medios telemáticos.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Requisitos generales:

Según lo establecido en el artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante en sus artículos 21 y 22 desarrolla la regulación que afecta al contenido, presentación, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

Concretamente, se desarrollan las formas de presentación de la tesis, la composición de los tribunales, el proceso de defensa y evaluación de la tesis, y las medidas que cabe adoptar, en circunstancias excepcionales, para que el depósito, defensa y publicación de la tesis se efectúe bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

Art. 21. Contenido y presentación de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando en cualquier campo del conocimiento. En la forma de compendio de publicaciones, la tesis doctoral incluirá varios trabajos de investigación originales realizados por el doctorando como autor o coautor durante el período de realización de la tesis doctoral.
2. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado establecerá el procedimiento de presentación y depósito de la tesis doctoral.

Art. 22. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.

1. El tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral será propuesto por la comisión académica del programa de doctorado y aprobado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, según lo dispuesto en la normativa vigente.
2. La propuesta de tribunal irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el tribunal.
3. Los tribunales estarán formados por tres miembros titulares, salvo convenio, debiendo respetarse en su composición los siguientes requisitos:
 - a. Todos los miembros habrán de estar en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 20.5 de la presente normativa.
 - b. En la composición del tribunal se respetarán criterios de equilibrio paritario entre sexos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53 de LO 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y de los objetivos definidos en el I Plan de Igualdad de la UA.
 - c. En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Alicante y, en su caso, a las instituciones colaboradoras con el programa de doctorado.
 - d. En ningún caso podrán formar parte del tribunal el director de la tesis ni el tutor, salvo los casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
 - e. Podrán formar parte de los tribunales los profesores doctores que reúnan los requisitos antes indicados aunque se hallaran en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia y jubilación.
4. Por cada uno de los miembros titulares se designará un suplente que deberá cumplir los requisitos mencionados anteriormente.
5. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.4 de la presente normativa, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
6. El Comité de Dirección de la escuela de doctorado establecerá el procedimiento de defensa de la tesis doctoral.
7. El acto de la defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
8. La defensa de la tesis doctoral habrá de ser efectuada en la Universidad de Alicante o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración o cotutela.
9. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad, habilitándose los mecanismos precisos para garantizar que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

Asimismo, los miembros del tribunal expresarán, en voto secreto, su valoración a los efectos de que la tesis obtenga «premio extraordinario de doctorado», de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad de Alicante se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en RUA y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.
2. En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

La solicitud se acompañará de informe motivado en el que quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento. El secretario de la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá notificar el acuerdo motivado al doctorando, y al director de la tesis. Si la Comisión Académica del Programa de Doctorado resuelve favorablemente la solicitud, indicará las medidas de protección de la privacidad a adoptar, así como el tiempo de duración de las mismas.

A estos efectos, se entienden como medidas de protección de la privacidad de tesis doctorales las siguientes:

Primera: El acceso a la tesis doctoral realizado por cualquier doctor durante el periodo de depósito deberá ser solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso, el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido.

Segunda: Los miembros del tribunal que deban juzgar la tesis doctoral serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección o transferencia. Deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre su contenido. A tal efecto, antes de la remisión de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deberán entregar al secretario de la Comisión Académica del programa de doctorado el acuerdo de confidencialidad correspondiente al periodo de tiempo necesario para protegerla, debidamente firmado.

Tercera: El acto de defensa de la tesis doctoral es un acto público. No obstante, a efectos de garantizar la protección y confidencialidad de los resultados no se permitirá el uso de medios de grabación o reproducción del acto.

Cuarta: La publicación de la tesis en RUA y TESEO se llevará a cabo, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección o transferencia de conocimiento, circunstancia que el doctorando deberá comunicar debidamente a la Comisión Académica del programa de doctorado.

En cuanto a la información que aparece en la página de la Escuela de Doctorado es la siguiente:

Depósito de la tesis doctoral

El alumno o alumna presentará en registro general o registros auxiliares de la Universidad de Alicante el impreso de presentación de tesis doctoral, debidamente cumplimentado. Es imprescindible que este documento sea original. No serán válidos faxes ni documentos escaneados.

Para su correcta cumplimentación se ha de tener en cuenta que:

1. Todos los miembros del tribunal estarán en posesión del título de doctor, podrán ser españoles o extranjeros y deberán cumplir alguno de los requisitos expresados en el artículo 19.5 de la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante (aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 26 de julio de 2012 y publicada en el BOUA de fecha 31 de julio de 2012).
2. Cuando se trate de personal perteneciente al sistema universitario español, deberá indicarse el número de sexenios o la fecha de acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.
3. Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, se deberá aportar el currículum vitae. Éste ha de adjuntarse en formato electrónico (pdf) que no supere los 5 Mb de capacidad. Estará contenido en un CD que se introducirá en un sobre. Un ejemplar de la tesis encuadernado (cosido o encolado). No se admitirán encuadernaciones en gusanillo. Dos ejemplares de la tesis en formato electrónico (rtf, doc o pdf), para su publicación en el Repositorio de la Universidad de Alicante. Cada uno de ellos estará contenido en un CD. Cada CD se introducirá en un sobre. Hoja de metadatos cumplimentada. La hoja de metadatos se incluirá en los CD's que contienen la tesis.

Procedimiento para consulta de tesis en depósito

Cualquier doctor o doctora que lo considere oportuno podrá revisar la tesis durante el período de depósito. Éste queda establecido en 10 días hábiles desde la publicación en la página web de la EDUA.

La consulta podrá realizarse en la Secretaría de la Escuela. El Real Decreto 99/2011 establece que la universidad garantizará la publicidad de la tesis doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores y doctoras puedan remitir observaciones sobre su contenido. Para ello, quien desee consultar alguna tesis en su período de depósito deberá rellenar la ficha de registro de consultas (word) establecida al efecto, presentar su documento de identidad y acreditar estar en posesión del título de doctor.

En el caso de que la Comisión Académica del programa de doctorado haya establecido medidas de protección de la privacidad a adoptar en el depósito de la tesis, el acceso será solicitado y motivado ante la Comisión Académica del programa de doctorado. En caso de que el acceso sea autorizado, el solicitante deberá firmar, previamente, un acuerdo de confidencialidad en el que se comprometa a no difundir información relativa a la tesis durante el plazo que se haya establecido. En ningún caso el acceso a la tesis depositada permitirá la reproducción por cualquier medio de todo o parte de su contenido.

Tribunal de lectura en este apartado se refleja la información del Art. 22 de la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante, más arriba transcrito.

Lectura de la tesis doctoral

Finalizado el plazo de depósito sin impugnaciones, el doctorando o doctoranda deberá abonar las tasas correspondientes a la lectura, con anterioridad al acto de defensa.

- El tribunal se constituirá el día de la defensa de la tesis doctoral.
- La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación
- El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de "no apto", "aprobado", "notable" o "sobresaliente".

- El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.
- El escrutinio de los votos secretos se realizará en una sesión posterior, en la fecha que se comunicará a la Secretaría o Secretario del Tribunal el día que recoja la documentación para la lectura de la tesis. Para que se puedan escrutinar los votos deberán estar presentes un miembro del tribunal y un representante del programa de doctorado. La Secretaría de la EDUA dará fe del resultado del escrutinio. Tanto el doctorando o doctoranda como los directores o directoras de la tesis también podrán estar presentes. Los responsables del programa de doctorado podrán otorgar su representación a alguno de los directores directoras de la tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Ingeniería de los Materiales y de la Construcción
L2	Ingeniería de las Estructuras
L3	Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes
L4	Arquitectura y Urbanismo Sostenibles

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Currículo abreviado de los investigadores referentes:

Equipo Nº 1:	
Investigador: Miguel Ángel Climent Llorca	Catedrático de Universidad, 4 sexenios de investigación. Producción y difusión de investigación (2008-2013): 5 tesis dirigidas, 1 patente, 2 proyectos de investigación dirigidos, 20 publicaciones, 40 comunicaciones a congresos.
Investigador: Pedro Garcés Terradillos	Catedrático de Universidad, 3 sexenios de investigación. Producción y difusión de investigación (2008-2013): 7 tesis dirigidas, 3 patentes, 4 proyectos investigación dirigidos, 30 publicaciones, 15 comunicaciones a congresos internacionales.
Investigador: Ramón Irlés Más	Catedrático de Universidad, 2 sexenios de investigación. Producción y difusión de investigación (2008-2013): 2 tesis dirigidas, 1 patente, 14 publicaciones, 21 comunicaciones a congresos.

Información del equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos del programa de doctorado. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

EQUIPO Nº 1:				
Nombre y apellidos	Categoría	Nº tesis dirigidas en el período 2008-2012	Nº sexenios	Año de concesión del último sexenio
José Servando Chinchón Yepes	Catedrático de Universidad	2	5	2006-2011
Miguel Ángel Climent Llorca	Catedrático de Universidad	4	4	2007-2012
Pedro Garcés Terradillos	Catedrático de Universidad	6	3	2006-2011
Ramón Irlés Más	Catedrático de Universidad	2	2	2006-2011
Salvador Ivorra Chorro	Catedrático de Universidad	6	1	2007-2012
Eloy Sentana Cremades	Catedrático de Universidad	0	1	2006-2011
Eva María García Alcocel	Catedrática de Escuela Universitaria	1	2	2002-2007
Luis García Andión	Catedrático de Escuela Universitaria	0	2	2003-2008
Guillem De Vera Almenar	Profesor Titular de Universidad	2	2	2007-2012
Roberto Tomás Jover	Profesor Titular de Universidad	2	2	2006-2011
Andrés Martínez Medina	Profesor Titular de Universidad	0	2	2006-2011
Joaquín Alvaro Bañón	Profesor Titular de Universidad	0	1	2006-2011
Irene Sentana Gadea	Profesora Titular de Universidad	0	1	2006-2011
Isidro Sánchez Martín	Profesor Contratado Doctor	1	2	2007-2012
José Luis Oliver Ramírez	Profesor Contratado Doctor	0	1	2005-2010
Emilio Manuel Zornoza Gómez	Profesor Ayudante Doctor	4	1	2003-2008
Carlos Luis Marcos Alba	Profesor Ayudante Doctor	0	1	2004-2010
Miguel Cano González	Profesor Contratado Doctor	0	1	2007-2012
Enrique Segovia Eulogio	Profesor Titular de Escuela Universitaria	0	1	2007-2012
Victor Echarri Iribarren	Profesor Titular de Universidad	4	1	2000-2012
Miguel Louis Cereceda		0	1	2001-2009
Enrique J. Nieto Fernández	Profesor Titular de Universidad	2	1	1999-2007
José María Torres Nadal	Catedrático de Universidad	1	2	2007-2012
César García Andreu	Profesor Titular de Universidad	0	1	1997-2002
Pablo Martí Ciriquián	Profesor Titular de Universidad	1	1	2000-2005

Rocio Lapuente Aragón	Profesora Contratada Doctora	0	1	1998-2003
Justo Oliva Meyer	Profesor Titular de Universidad	1	1	1997-2005
Juan Ignacio Ferreiro Prieto	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	0	
Arturo Trapote Jaume	Profesor Titular de Escuela Universitaria	0	0	
María Elia Gutiérrez Mozo	Profesora Ayudante Doctora	0	0	
Francisco Javier Baeza de los Santos	Ayudante	0	0	
Belén Ferrer Crespo	Prof. Ayudante Doctor	0	0	
Javier García Barba	Prof. Ayudante Doctor	0	0	
José Marcos Ortega Álvarez	Profesor Asociado	0	0	
Antonio José Tenza Abril	Prof. Ayudante Dr.	0	0	
Antonio González Sánchez	Profesor Titular de Universidad	0	0	
José Carrasco Hortal	Prof. TEU	0	0	

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

CÓMPUTO DE CRÉDITOS DOCENTES POR DIRECCIÓN DE TESIS DE DOCTORADO

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son: «La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

Título de la tesis doctoral.
Fecha de lectura de la tesis.
Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.
Director/es de la tesis.
Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.
Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiables para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

1) Servicios específicos para los programas de doctorado:

Los centros de la UA encargados de la Gestión Académica de los programas de doctorado son el Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (CEDIP) y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA), actualmente en proceso de aprobación.

El CEDIP (<http://cedip.ua.es/es/>) es una Unidad Administrativa de gestión cuya organización fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante en sesión celebrada el 29 de julio de 1999. Su origen está estrechamente vinculado a la reestructuración operada en su día en los estudios de tercer ciclo y en los títulos propios de postgrado y especialización, atendiendo así a la necesidad de aglutinar en un único centro todas las tareas de gestión académica y administrativa.

En los últimos años el CEDIP viene registrando diversos cambios en su actividad académica y administrativa producto de las nuevas normativas aparecidas que han posibilitado la adaptación de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante al Espacio Europeo de Educación Superior.

En la actualidad la estructura administrativa responde a una especialización transversal del tipo de actividad (alumnado, estudios, gestión económico-administrativa y ventanilla única).

El CEDIP depende orgánicamente de dos Vicerrectorados en razón de sus competencias. Todo lo relacionado con el Doctorado depende del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, todo lo relacionado con los Másteres Oficiales y los Títulos Propios, depende del Vicerrectorado de Estudios.

En su estructura académica el CEDIP cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta de ambos Vicerrectorados, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Dirección Técnica y tres áreas de gestión: Alumnos, Estudios, y Gestión Económico-Administrativa / Ventanilla única, asociadas formalmente a dos Negociados denominados "Tercer Ciclo" y "Títulos propios de Postgrado y Especialización".

El CEDIP actúa a su vez como Secretaría de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) -órgano colegiado, así como de la Comisión Asesora de Doctorado (CAD).

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://ssti.ua.es/es/>).

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte de dicha infraestructura y equipamientos han sido financiados con fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios-talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>)

La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>
- Bibliotecas SIBYD: <http://www.ua.es/es/bibliotecas/index.html>
- Servicio de Publicaciones:

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

3) Servicios especiales:

En el ámbito de la formación integral del alumnado encaminada a facilitar una adecuada inserción en el mundo laboral, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>
- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

4) Recursos y Servicios Específicos con los que cuenta el programa de doctorado.

Los equipamientos e infraestructuras a disposición de este programa de doctorado son fundamentalmente los propios de los grupos de investigación y departamentos a los que pertenecen los profesores que constituyen el equipo de investigación del programa. Cabe destacar que una parte importante de los equipamientos de investigación han sido adquiridos por los grupos de investigación mediante la financiación obtenida de proyectos de investigación o proyectos de infraestructura de convocatorias públicas competitivas. A continuación se presenta una lista de los equipamientos disponibles en el marco de cada una de las líneas de investigación:

Línea de Ingeniería de los Materiales y de la Construcción

- Laboratorio de Materiales y Estructuras: 20 puestos de trabajo.
- Laboratorio de investigación de Materiales y Hormigón: 8 puestos de trabajo.
- Laboratorio de investigación de Durabilidad y Materiales Multifuncionales: 8 puestos de trabajo.
- Cámara húmeda para curado de probetas.
- Amasadoras para morteros y hormigones.
- Equipo de compactación para probetas de mortero.
- Equipos de compactación para hormigón: aguja vibratoria y mesa de compactación.
- Moldes diversos para probetas de mortero y de hormigón.
- Balanza hidrostática.
- Molino de bolas.
- Molino para materiales fibrosos.
- Máquina de corte de hormigón con disco diamantado.
- Máquina para extracción de testigos de hormigón.
- Equipo para la determinación de velocidad de paso de ultrasonidos.
- Pachómetro (determinación de la profundidad del acero en estructuras de hormigón armado).
- Permeabilímetro de gases, modelo 58-E0031 del fabricante Controls.
- Termobalanza (TG), modelo TG 209 F3 del fabricante Netzsch.
- Analizador de impedancias de precisión, modelo 4294A del fabricante Agilent.
- Potenciostato (2 equipos), modelo 362 del fabricante EG&G Instruments (Princeton Applied Research).
- Potenciostato/galvanostato, modelo PGSTAT30 del fabricante Autolab.
- Osciloscopio, modelo HM303-4 del fabricante Hameg.
- Porosímetro de mercurio, modelo Autopore IV 9500 del fabricante Micromeritics.
- pHmetro (2 equipos), modelo microPH2001 del fabricante Crison.
- pHmetro, modelo microPH2002 del fabricante Crison.
- Conductímetro, modelo GLP31 del fabricante Crison.
- Conductímetro, modelo GLP32 del fabricante Crison.
- Termómetro de precisión, modelo 621 del fabricante Crison.
- Equipo completo para la realización del ensayo de caracterización de la resistencia al ingreso de cloruros de materiales cementicios según la norma escandinava NT Build 492.
- Equipo completo para la realización del ensayo de caracterización de la resistencia al ingreso de cloruros de materiales cementicios según la norma española UNE 83987.
- Equipo completo para la realización del ensayo de determinación de la absorción de agua por capilaridad del hormigón endurecido (método Fagerlund) según la norma española UNE 83982.
- Equipo "Torrent permeability tester" del fabricante Proceq, para la determinación de la resistividad eléctrica en materiales cementicios mediante el método de las 4 puntas de acuerdo con la norma española UNE 83988-2.
- Equipo completo para la extracción del fluido intersticial de pastas de cemento mediante la técnica de "pore pressing".
- Cinco fuentes de alimentación de diversos modelos de los fabricantes Phywe y Galiana Industrial.
- Cortadora de probetas de hormigón, modelo Discotom-65 del fabricante Struers.
- Amasadora de mortero, modelo Automix del fabricante Controls.
- Amasadora de mortero, modelo IB32-040E del fabricante Ibertest.
- 2 Equipos Perfil Grinder y 3 amoladoras rectas para la extracción a profundidad controlada de muestras pulverizadas de hormigón y mortero.
- Valorador automático 794 Basic Titrimo y carrusel 778 Sample Processor de Metrohm que permiten la valoración potenciométrica con detección del punto final automatizada de hasta 16 muestras en disolución. Permite el análisis cuantitativo de cloruros así como de otras especies iónicas.
- Equipo GECOR 6 de Geocisa empleado en la medida de resistividad de hormigones, potenciales de armadura y velocidades de corrosión en estructuras reales.
- Equipo GECOR 8 de Geocisa empleado en la medida de la velocidad de corrosión de armaduras metálicas, medida de resistividad, potenciales de armadura con electrodos que permiten no sólo el estudio en estructuras aéreas sino también en aquellas muy mojadas o sumergidas. Garantiza una medida precisa de la resistencia real a la polarización de la barra de refuerzo de acero.
- Termohigrómetro MI70 de Vaisala con software específico MI70 Link, utilizado para determinar y monitorizar la evolución de los parámetros temperatura y humedad relativa. Cuenta con kit de calibración Vaisala.
- Termohigrómetro HI 8564 de HANNA Instruments utilizado para determinar la evolución de los parámetros temperatura y humedad relativa. Cuenta con kit de calibración HANNA Instruments.
- Equipo de cromatografía iónica 761 Compact IC de Metrohm empleado para determinar de forma cualitativa y cuantitativa especies iónicas de naturaleza catiónica y aniónica.
- 3 Equipos de refrigeración incubación Climax que permiten trabajar en condiciones homogéneas de temperatura impuesta.
- Balanza para pesada hidrostática XS403S de METTLER TOLEDO utilizada para determinar densidad y porosidad.
- Equipo completo para los ensayos de permeabilidad del hormigón al ión cloruro, AASHTO T227.
- Amasadora y compactadora de morteros.
- Prensa hidráulica multifunción para ensayos mecánicos de morteros.
- Prensa pórtico para ensayos en elementos estructurales tipo viga.
- Equipo de extensometría Vishay P3.
- Analizador de redes (modelo Agilent Technologies modelo E5062A ENA Series Network Analyzer), y kit de calibración.
- Células de apantallamiento.
- Fuentes de alimentación variables de corriente continua.
- Material genérico de laboratorio de materiales y ensayos.
- Fuentes de alimentación digitales de corriente continua y alterna.
- Multímetros digitales Keithley 2002.
- Horno para oxidar superficialmente los materiales carbonosos.
- Equipo de ultrasonidos Hielschier UP200S.
- Cámara termográfica modelo FLIR E30.
- Sensores de temperatura (o sensores RTD) del tipo Pt100.
- Tarjeta de adquisición de datos (modelo DAS-8000, de Desin Instruments, Barcelona) para el registro, entre otros, de la evolución de la temperatura mediante los sensores Pt100.

Línea de Ingeniería de las Estructuras

- Laboratorio de Materiales y Estructuras: 20 puestos de trabajo.
- Laboratorio de investigación de Materiales y Hormigón: 8 puestos de trabajo.
- 2 Equipos de extensometría óhmica de 8 canales, Spider de HBM. Se dispone de dos canales adicionales para el registro temporal de las variaciones de temperatura
- Software para adquisición de datos Catman de HBM.
- Equipo Puente/Registador Portátil de Extensometría, Modelo P3 de Vishay, de 4 canales.
- Se dispone de 8 captadores de desplazamiento potenciométricos de 50 mm, así como dos termopares.

- Bandas extensométricas para Hormigón y materiales porosos con diversos tamaños de poro. Bandas extensométricas para materiales metálicos. Marca HB.
- 2 Equipos de Adquisición de Datos de cuatro canales: Kyowa PCD-320 para el registro de señales analógicas con un rango de frecuencias de hasta 5000 Hz.
- 2 acondicionadores de señal para cuatro canales de PCB modelo 482A22.
- 3 Acelerómetros piezoeléctricos 333B50 de PBC Piezotronics con una sensibilidad de: ($\pm 10\%$) 1000 mV/g (102 mV/(m/s²)), Rango de frecuencias: ($\pm 5\%$) 0.5 to 3000 Hz.
- 4 acelerómetros sísmicos piezoeléctricos Modelo 393A03 de PBC Piezotronics, sensibilidad de ($\pm 5\%$) 1000 mV/g (102 mV/(m/s²)), Rango de frecuencias: 05 — 2.000 Hz, ($\pm 5\%$).
- 6 Acelerómetros de choque piezoeléctricos de PCB Piezotronics, modelo 350B03 con un rango de medida de hasta 10000 g's.
- 1 acelerómetro triaxial de PBC Piezotronics con un rango de medida de hasta 50 g's.
- 1 acelerómetro estructural de Kistler 8784A5.
- 2 Acelerómetros PCB, Seismic, high sensitivity, ceramic shear ICP® accel., 10 V/g, 0.15 to 1k Hz, 2-pin top conn. Model 393B12.
- 1 Hammer impact 9722A2000 de Kistler, para análisis modal y análisis dinámico de estructuras.
- Analizador de vibraciones de 4 canales P8004-AI de Prosig con su correspondiente software de tratamiento de señales.
- Analizador de vibraciones OROS de 4 canales con su correspondiente software de tratamiento de señales. • Software para la adquisición de datos: Kyowa PCD-30A que permite la visualización instantánea de la señal temporal registrada.
- Software para la adquisición de datos: Kyowa DAS-100A que permite el análisis y tratamiento de las señales obtenidas.
- Software para análisis de señales FFT Properties v.32(5) de Dew Reshsearch.
- Prensa Ensayos Universal. Máquina de Ensayos a Compresión de 500 t de Servosis con capacidad de realizar ensayos bajo carga mantenida a largo plazo. Equipo de adquisición de datos dinámico.
- Prensa Ensayos Universal. Máquina de Ensayos a Compresión de 20 t de Servosis con capacidad de realizar ensayos bajo carga mantenida a largo plazo. Equipo de adquisición de datos dinámico.
- Prensa Ensayos Universal. Máquina de Ensayos a tracción/compresión de 20 t, actualizada con software de Servosis con capacidad de realizar ensayos bajo carga mantenida a largo plazo. Equipo de adquisición de datos dinámico.
- Prensa de ensayos universal de ensayos a compresión de Ibertest, de 250 t de compresión.
- Instrumentación para realizar ensayos de módulo de deformación de hormigón atendiendo a norma UNE, mediante registro continuo de tensiones-deformaciones.
- Pórtico de ensayos para elementos estructurales de hasta 5 m de longitud con diversas células de carga desde 2 t hasta 30 t de fondo de escala. Equipo de adquisición de datos dinámico. Canales auxiliares con captadores de desplazamiento instalados.
- Equipo Erudite MKIV (PC1004) de CNS Farnell, para determinación del módulo elasticidad dinámico, longitudinal y transversal, así como el factor de amortiguamiento en probetas de rocas/hormigones.
- Extractor hidráulico ENERPAC de 10 t y 3 garras, modelo EPHR108 para ensayos de arrancamiento de barras de acero en hormigón.
- Software de análisis estructural por elementos finitos: SAP2000, v14, de CSI-Berkeley. 25 licencias.
- Software para análisis mecánico/estructural por elementos finitos: ANSYS, v14.5. 5 licencias.
- Software para ANÁLISIS MODAL OPERACIONAL, ARTEMIS, SVS. 1 licencia.
- Matlab, v.2011^a. Licencia de Campus de la Universidad de Alicante.

Línea de Ingeniería del Terreno, Agua y Transportes

C1 Ingeniería del Terreno

- Laboratorio de Mecánica de Suelos y Rocas: 10 puestos de trabajo.
- Bancada de edómetros.
- Equipo triaxial .
- Equipo de corte directo.
- Cámara húmeda.
- Equipo extractor de muestras superficiales de suelo.
- Prensas.
- Compactadora automática ensayo próctor / CBR y moldes.
- Equipo Slake Duability Test.
- Equipo Point load test (PLT).
- Equipo de galgas extensométricas.
- Gatos planos.
- Placa de carga.
- Máquina ensayo desgaste de los Ángeles.
- Equipo determinación límite líquido por el método del cono .
- Equipo granulometría por sedimentación.
- Línea continua de asientos (LCA).
- Estufas, mufla y balanzas.
- Equipo ensayo Lambe.
- Calcímetro de Bernard.
- Microscopio petrográfico y lupa de aumentos.
- Equipos GPS.
- Equipos topográficos (estación total y nivel).
- Equipo equivalente de arena.
- Permeámetro.
- Pinhole.
- Otros (cuchara de Casagrande, penetrómetro manual, Vane test, perfilómetro Barton, esclerómetro, batería tamices, picnómetros, etc).
- Software de modelización mecánica suelos y rocas en general (MEF y MDF): Flac, Plaxis 3D, Phase.
- Software sobre estabilidad taludes: Flacslope, Slide.
- Software de análisis de estabilidad de bloques rocosos: Wedge, Planar.
- Software sobre caída de rocas: Rockfall.
- Software sobre asientos del terreno: Settle3D .
- Software de modelización de flujo: Plaxflow, visual MODFLOW.
- Software de Geomática - Interferometría SAR diferencial: InS@P, Coherent Pixel Technique (CPT). • Otros: Software Dips.

C2 Ingeniería Hidráulica

- Laboratorio de Ingeniería Hidráulica y Sanitaria: 12 puestos de trabajo.
- Equipo de sedimentación.
- Unidad de aireación (fangos activados).
- Banco Hidráulico.
- Equipo de hidrograma de precipitaciones.
- Accesorio pérdidas de carga en tuberías.
- Canal hidráulico multiusos de 5m de longitud, con los accesorios:

Culvert

Deflectores

Vertedero de descarga libre

Compuerta radial.

- Equipo Teorema de Bernouilli.
- Manómetro digital.

C3 Ingeniería de los Transportes

- Laboratorio de Ingeniería del Transporte: 8 puestos de trabajo.
- Péndulo de pulimento acelerado.
- Material de señalización vertical.
- Material de señalización horizontal.
- Material de balizamiento.
- Material genérico y software del laboratorio de Transportes.

Línea de Arquitectura y Urbanismo Sostenibles

- Laboratorio de Construcciones Arquitectónicas: 20 puestos de trabajo.
- Material para ensayos físicos, mecánicos y químicos de materiales de construcción.
- Balanzas.
- Equipo para la determinación de granulometrías de materiales de construcción.
- Estufas.
- Mufla.
- Congelador.
- Destilador de agua.
- Prensa multiensayos.
- Prensa para rotura de probetas de hormigón.
- Amasadora
- Compactadora.
- Mesa de sacudidas.
- Equipo para la determinación de adherencia.
- Equipo de medida de la retracción.
- Moldes diversos para morteros y hormigones.
- Aerómetro.
- Laboratorio de expresión gráfica: 12 puestos de trabajo.
- 1 Plotter color A0.
- 3 Impresoras laser color A3.
- 3 Scáner color A3.
- 1 Scáner color A0.
- 1 Scáner diapositivas y negativos.
- 1 Scáner 3D.
- 4 máquinas de fotografía digital.
- 2 máquinas de video digital.
- Software de gráficos, modelado, tratamiento y edición de imágenes.
- Laboratorio de Investigación de Prototipado Singular.
- 1 Máquina de corte por control numérico con fresadora.
- 1 Máquina de corte por control numérico láser para la elaboración de maquetas en 3D en DM, MDF, contrachapado, madera de balsa, metacrilato transparente, metacrilato hielo, metacrilato blanco, metacrilato brillo, carton micro, cartón doble micro, cartón EB, cartón Abiplex
- Hardware Sorftware para investigación en Grasshopper, Rhinoceros, Nurbs, Morphing y diseño paramétrico en general. • Equipamiento para investigación en Topografía, Sistemas de Información Geográfica y Fotogrametría, tales como software SIGs, estaciones totales, GPS, niveles, etc.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Alicante se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	20
TASA DE EFICIENCIA %	
60	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

En el caso del Programa de Doctorado propuesto, las tasas de eficiencia y graduación serán coincidentes. Para dichas tasas se establece un valor del 60 %. Dicho valor se debe entender como un compromiso entre las tasas de eficiencia de los Programas de Doctorado de los cuales proviene esta propuesta y la decidida apuesta por la calidad en las futuras tesis doctorales de todo el personal implicado. El riguroso proceso de selección de doctorandos propuesto permite asegurar que la mayoría de ellos se encontrarán en condiciones de presentar con éxito su tesis doctoral en el tiempo estimado en el RD 99/2011.

Con respecto a la tasa de abandono, se fija en un 20%. Si bien este valor puede parecer demasiado elevado, no es más que un reflejo del bajo número de estudiantes estimados. El hecho de que un solo estudiante no sea capaz de presentar su tesis doctoral hará que la tasa de abandono pueda alcanzar el valor del 20%

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC de la Universidad de Alicante en su PA 03 (Satisfacción de los grupos de interés), define como el Centro mide y recoge la satisfacción de los grupos de interés, entre los que se encuentran sus egresados/egresadas. Por otra parte, en el PC12 (Análisis de resultados académicos), define como se analiza la información sobre resultados académicos, rendimiento de la enseñanza, inserción laboral, y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados/egresados y empleadores). Concretamente en lo que respecta al seguimiento de egresados se elabora un informe con los resultados de las encuestas de inserción laboral de éstos y su satisfacción con la formación recibida.

Tomando en consideración el Perfil de Egreso y los objetivos del Plan de Estudios, el Equipo Directivo responsable del plan de estudios analiza la información relativa al mercado laboral relacionado con la titulación en cuestión, a través de los informes de las Encuestas de Egresados y de Inserción Laboral.

Como consecuencia del análisis anterior, el Equipo Directivo define las acciones de mejora dirigidas a la Orientación profesional.
Se prevé que al menos un 50% de los egresados consigan un contrato en los 3 años posteriores a la lectura de su tesis doctoral.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	60
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Curso	Nº total de estudiantes / Estudiantes de nuevo ingreso	Tesis Leídas
2007-2008	55 / 21	5
2008-2009	71 / 26	2
2009-2010	59 / 4	1
2010-2011	32 / 5	6
2011-2012	61 / 25	9

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20413324L	Manuel	Palomar	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	965903866	965909464	Rector

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21425525J	María Cecilia	Gómez	Lucas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.investi@ua.es	965903476	965909875	Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21438816X	Amparo	Navarro	Faure
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorat@ua.es	965903062	000000000	Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :convenios total reducido.pdf

HASH SHA1 :07B2C9AE13A55B12BBEB6781CC62E8C1922E8872

Código CSV :95491607523937656522039

convenios total reducido.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :2013-07-29_TI_ContestacionesAlegaciones_Edua_IngenieríaCivil.pdf

HASH SHA1 :0199A39D9FD9F8CDD43C959CA5CD43B714C0115B

Código CSV :104225302096557216262404

2013-07-29_TI_ContestacionesAlegaciones_Edua_IngenieríaCivil.pdf

